



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 36 - 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **treinta días del mes de Diciembre**, del año **dos mil nueve**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **concejal don GERMÁN CODINA POWERS**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 3.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 4.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 5.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 6.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Se encuentra también presente el **Alcalde (S) don René Borgna Verdugo**.

Directores Asistentes:

- 1.- **Director de Control don Victor Hugo Escobar González;**
- 2.- **Directora de Asesoría Jurídica doña María Teresa Moreno Rojas;**
- 3.- **Director de Administración y Finanzas, don Cristían Ramírez Alvarado;**
- 4.- **Director de Secplac, don Leopoldo Pérez Lahsen;**
- 5.- **Jefatura de Gabinete, doña María Angélica Villadangos Wenger;**
- 6.- **De Alcaldía doña Najel Klein Moya;**
- 7.- **De Administración Municipal, doña Olga González Zenteno; y**
- 8.- **De la Secplac don Diego Castro Ugarte;**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente (S)** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto.**

1.- Observación de Actas Anteriores.

Se informa por el **Secretario Municipal** que se encuentran para aprobación del **H. Concejo Municipal** las Actas de las sesiones ordinarias N°32, N°33 y N°34, por lo que consulta si hay observaciones al respecto.

No hay observaciones.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 263 - 2009: Aprobar sin observaciones las Actas de las sesiones ordinarias N°32, N°33 y N°34 del 2009.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Excusas de la concejala Sra. Vivian Maira Smith;
- b) Excusas del concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias;
- c) Memorando N°1062 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- c) Memorando N°388 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- d) Informe Comisión Evaluadora Licitación Pública, ID. 2423 – 103 – LP09.
- e) Ord. N°259 de la Secretaría General de la Corporación Municipal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Presidente** solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**.

a) Memorando N°1062 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se remite copia de la sentencia definitiva dictada por el **Primer Juzgado Civil de Puente Alto**, en los autos **Rol N°50.337 – 2003**, sobre juicio ordinario de indemnización de perjuicios caratulados “**Janer Ferrer con Municipalidad de Puente Alto**”, en el cual se demandó a esta Corporación Edilicia por los supuestos perjuicios ocasionados a la demandante según expuso en su demanda. En la respectiva demanda se señala por la actora que con el objeto de establecer un Complejo educacional celebró un contrato de promesa de compraventa respecto del terreno ubicado en Avda Juanita N°0883, Loteo San Guillermo de Puente Alto, , para cuyos efectos tuvo a la vista la resolución N°59 de la Dirección de Obras aprobó la fusión de terrenos indicados como de propiedad de la primitiva vendedora y que ella había prometido adquirir, ubicados en Avenida Juanita

Oriente N°0832, esquina **El Canelo** y **Pasaje Purapal N°3110** de la comuna de **Puente Alto**.

Señala que habiendo tomado posesión material del referido predio procedió al cierre del mismo, trabajo que tuvo que interrumpir por cuanto el lugar era un bien nacional de uso público destinado a un campo de deportes, lo cual le causó eventuales perjuicios económicos que ella estimó en **\$78.000.000.-** por concepto de daño emergente y en la suma de **\$50.000.000.-** por concepto de lucro cesante.

Sin embargo, la **Municipalidad** rechazó la demanda interpuesta en su contra y en contra del **Director de Obras Municipales**, por no reunirse los requisitos legales que autorizaran su procedencia.

Que analizados los antecedentes pertinentes el tribunal rechazó en todas sus partes la demanda interpuesta en dichos autos, la cual se encuentra ejecutoriada.

Los señores concejales manifiestan su complacencia por el resultado por la **Dirección de Asesoría Jurídica** en el referido juicio.

b) **Memorando N°388 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público**

Se indica por el **Secretario Municipal** que por este medio la referida Dirección da respuesta a una petición formulada en la sesión anterior por el concejal Sr. **Germán Codina.-**

El concejal Sr. **Germán Codina** agradece la oportuna respuesta que se ha entregado a su petición.

c) **Informe de Comisión Evaluadora Licitación Pública ID: 2423 – 103 – LP09.-**

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez** quien señala que en el marco de la presente Licitación Pública, puede informar lo siguiente:

Que la Referida Licitación Pública Denominada “Suministro, Instalacion y Programacion Semáforo en San Carlos/Nemesio Vicuña y Traslado e Instalación de Balizas Peatonales”.ID: 2423-103-LP09.

En el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, informamos a Ud. que:

Mediante **Decreto Ex N° 1869** de fecha 03 de Noviembre del 2009, se ordenó llamado a propuesta pública a través portal www.mercadopublico.cl, ID : 2423-103-LP09.

El cierre de las ofertas a través de www.mercadopublico.cl, se realizó el día 11 de Diciembre del 2009 a las 10:00 horas presentándose tres ofertas de los proponentes: A y C Instrumentación y Control , TEK Chile S.A. y Automática y Regulación S.A.

El acto de apertura Técnica se realizó el día 11 de Diciembre del 2009 a las 12:00 horas, en el cual se presentaron los proponentes: A y C Instrumentación y Control , TEK Chile S.A. y Automática y Regulación S.A., los que cumplieron con la totalidad de los requerimientos técnicos y administrativos exigidos en las Bases de Licitación.

Realizado el Acto de Apertura Económica, se procedió a realizar la evaluación técnica y económica de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

2423-103-LP09	Suministro Instalación y Programación Semáforo en San Carlos/Nemesio Vicuña y Traslado e Instalación de Balizas Peatonales			
	PONDERACIÓN	A y C Instrumentalización y Control	TEK CHILE S. A.	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S. A.
		RUT: 76.877.240-1	RUT: 78.090.950-1	RUT: 87.606.700-5

OFERTA ECONÓMICA	40%	26.50	40.00	35.86
Precio		48.790.639	32.327.356	36.059.344
Puntaje		66.26	100.00	89.65
OFERTA TECNICA		40.91	41.78	44.40
Experiencia	20%	20.00	20.00	20.00
Plan de Trabajo	15%	15.00	15.00	15.00
Plazo de entrega	20%	15.91	16.78	19.40
Capacidad Económica	5%	5.00	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL	100%	82.41	96.78	95.26
MAXIMO	96.78			

En opinión de esta comisión y revisados los antecedentes técnicos y económicos se sugiere adjudicar la presente licitación en la forma que se indica en la documentación remitida al Concejo Municipal.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 264 - 2009: Aprobar la adjudicación y contratación de la Licitación “Suministro, Instalación y Programación Semáforo en San Carlos/Nemesio Vicuña y Traslado e Instalación de Balizas Peatonales”, licitado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 2423-103-LP09, de la siguiente manera:

Suministro, Instalación y Programación Semáforo en San Carlos/Nemesio Vicuña:

Oferente : TEK CHILE S. A., RUT: 78.090.950-1
Monto : \$ 26.611.803 más IVA
Plazo : 45 días

Traslado de Balizas Peatonales tipo Zebra Safe energía solar, en Ejército Libertador con Bahía FitzRoy:

Oferente : TEK CHILE S. A., RUT: 78.090.950-1
Monto : \$ 796.508 más IVA
Plazo : 45 días

Instalación de Balizas Peatonales tipo Zebra Safe a energía eléctrica, en Ejército Libertador con Pasaje Comandante Enrique Faverio:

Oferente : TEK CHILE S. A., RUT: 78.090.950-1
Monto : \$ 4.949.045 más IVA
Plazo : 45 días

d) Ord. N°259 del Secretario General de la Corporación Municipal

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que sin perjuicio de que confía en la rectitud de los funcionarios, tanto del Municipio como de la Corporación estima pertinente que se le explique en forma el documento por el que se solicita Modificación Presupuestaria de los **Fondos FAMGE - 2009**, ya que se refiere a grandes sumas de dinero involucradas al efecto.

Manifiesta además que le preocupa que a pesar del tiempo transcurrido aún no se ha implementado un Colegio de Excelencia en la comuna, ya que en la época en que se fusionó la Escuela Consolidada con el Liceo Pedro Lagos, se pensaba instaurar en su reemplazo un establecimiento educacional de ese tipo lo que no ha acontecido, por lo que le parece necesario retomar esa iniciativa, y poder contar con un colegio de esas características, tal cual lo ha hecho la comuna de Maipú.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que le interesa saber los resultados de la PSU a nivel de colegios municipales.

Don **Leopoldo Pérez** indica que el instaurar un colegio de excelencia no es fácil, porque de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación no se puede discriminar a ningún estudiante por sus resultados académicos.

Añade que en las comunas de **Santiago** y de **Providencia** lo pudieron hacer con el **Instituto Nacional** y el **Javier Carvajal**, porque se trataba de colegios emblemáticos, que contaban con un instrumento legal que en su época se los permitía.

La concejala **María Teresa Alvear** señala que en su opinión la única discriminación que se está produciendo es que aquellos alumnos que quieren estudiar y tener un mejor nivel no lo pueden lograr por culpa de otros jóvenes que solo concurren a clases por cumplir con una obligación, por lo tanto, se podría estudiar algún mecanismo que permita que los mejores alumnos de cada colegio, puedan continuar sus estudios en este colegio de excelencia, clasificándolos tal como se hace con los distintos cursos del mismo grado, en el que los alumnos son divididos en curso A, B, C y D, por ejemplo.

Don **René Borgna** señala que ha solicitado a la funcionaria de la **Corporación Municipal** Srta. **Barbara Latorre** para que concurra a dar respuesta a las consultas que le formulen los señores concejales.

Don **Germán Codina Powers** señala que no comparte la opinión de la concejala **Alvear**, toda vez que en general los resultados son demostrativos que ha habido un mejoramiento en la calidad educacional en el último tiempo.

Don **Fernando Madrid** consulta a la concejala Sra. **María Teresa Alvear** acerca de lo que hay que hacer para tener un colegio de excelencia y si lo podemos hacer.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** responde que en primer término se debe contar con un nivel de profesores de buen nivel lo que obtiene con una adecuada capacitación, y además el nivel alumnos mejora en la medida en que son mayores las exigencias.

Se incorpora la Srta. **Barbara Latorre** del **Área Educación de la Corporación Municipal de Puente Alto**.

La referida funcionaria explica que esta Modificación es un complemento de un pronunciamiento anterior del **Concejo Municipal** provocado con ocasión del conflicto de los profesores por el pago del **Bono SAE**.

Frente a diversas consultas que se le hacen señala que a pesar de que se eliminaron del Programa original varias actividades, a objeto de contar con el financiamiento para el pago del anticipo del **Bono SAE** a los profesores, las mismas igual fueron realizadas, pero con financiamiento directo de la **Corporación Municipal**, por lo que no hubo un detrimento en los servicios ofertados.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que esta situación demuestra que a futuro este tipo de temas deben ser analizados en forma previa con los profesionales de la **Corporación Municipal**.

A su vez la concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que coincide con lo expuesto por la concejala **Roubillard** y demuestra la necesidad de que tener reuniones periódicas con los profesionales de la **Corporación Municipal**, insistiendo en que la reunión en que se verá lo relativo a los colegios de Excelencia se realice en el mes de marzo, con el **Alcalde** titular en pleno ejercicio.

Don **Fernando Madrid** solicita un pronunciamiento respecto a la Modificación Presupuestaria solicitada por la **Corporación Municipal de Puente Alto**.

Los señores concejales señalan que las dudas que tenían, han sido aclaradas con la intervención de la profesional de la **Corporación Municipal de Puente Alto**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 265 - 2009: Aprobar la Modificación Presupuestaria de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009, según el siguiente detalle:

Programa Original		Programa Modificado	
Iniciativas	Montos	Iniciativas	Montos
Renovación Tecnológica	\$ 60.000.000	Renovación Tecnológica	\$ 0
Mejoramiento del sistema de archivo	\$ 16.000.000	Mejoramiento del sistema de archivo	\$ 8.230.000
Asesoría en Certificación ISO	\$ 43.659.000	Asesoría en Certificación ISO	\$ 43.659.000
Planificación Corporativa	\$ 0	Planificación Corporativa	\$ 0
Producción de Programa de Matemáticas	\$ 0	Producción de Programa de Matemáticas	\$ 0
Desarrollo de una Escuela para Padres	\$ 0	Desarrollo de una Escuela para Padres	\$ 0
Indemnización para personal que se acoge a retiro voluntario	\$ 119.029.722	Indemnización para personal que se acoge a retiro voluntario	\$ 163.444.097
Capacitación de Personal	\$ 0	Capacitación de Personal	\$ 0
Aplicación de Modelo de Intervención a niños con conductas paradelictuales	\$ 0	Aplicación de Modelo de Intervención a niños con conductas paradelictuales	\$ 0
Asesoría en la implementación de sistema de rendición de cuentas	\$ 33.070.000	Asesoría en la implementación de sistema de rendición de cuentas	\$ 56.425.625
Mejoramiento de Programa de formación de Afectividad y Sexualidad	\$ 0	Mejoramiento de Programa de formación de Afectividad y Sexualidad	\$ 0
Pago de deudas a docentes para mejorar la gestión municipal	\$ 271.758.722	Pago de deudas a docentes para mejorar la gestión municipal	\$ 271.758.722
	\$ 543.517.444		\$ 543.517.444

4.- CUENTA DE COMISIONES

El Sr. **Presidente** ofrece la palabra.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reclamo de vecinos por malos olores.

Manifiesta el concejal que se reunió en terreno con vecinos de la población Vicente Pérez Rosales debido a los persistentes malos olores que se perciben en todo el sector sur poniente de Puente Alto, a partir de las 21:00 horas y hasta la madrugada. En dicha reunión participaron además los diputados electos señores **Oswaldo Andrade y Leopoldo Pérez**.

Indica que dicha situación tiene muy molestos a dichos vecinos porque afecta su calidad de vida, y pese al tiempo transcurrido desde que se hizo la primera denuncia, los problemas no sólo no se han solucionado, sino que por el contrario se han agravado, por lo que solicitan una solución definitiva para cuyo efecto plantean una reunión con participación de la **SEREMI de Vivienda**, el Municipio, dirigentes vecinales y empresas afectadas.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que este problema fue abordado a nivel del **Concejo Municipal** hace más de un año, oportunidad en la que el **Alcalde** encomendó al **Dr. Enkis** la búsqueda de los responsables de estos malos olores.

Manifiesta que en dicha oportunidad se señaló que los probables responsables se podían encontrar en la Compañía de Papeles y Cartones, el Matadero local y las empresa Aguas Andinas.

Indica que frente a un problema tan grave, el **Municipio** estaría siendo muy permisivo, por lo que solicita modificar esta actitud y adoptar medidas cautelares para evitar que estos hechos se sigan produciendo.

Don **René Borgna** señala que efectivamente los tres sospechosos directos de esta emanaciones son los precedentemente mencionados, por lo que es partidario de que esta situación sea fiscalizada a la hora en que ella se produce, para cuyos efectos el

ACTA CONCEJO MUNICIPAL – SESION ORDINARIA N°36 – 2009 6

Municipio está dispuesto a entregar a la autoridad del **SESMA**, toda colaboración que ellos requieran.

b) Informe de funcionarios en campaña.

Indica que a la fecha no se ha entregado el Informe ofrecido por el **Alcalde**, sobre los funcionarios que intervinieron en las recientes elecciones.

Se hace entrega del Informe respectivo por parte de don **René Borgna**, indicando que éste se encontraba disponible pero que por alguna razón no fue entregado oportunamente.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Manifiesta su preocupación por el uso de uniforme con la imagen corporativa del **Municipio** por parte de personas ajenas a éste, como le tocó apreciar con los beneficiarios de la **Oficina de Emprendedores**, los que son el número no despreciable de 70 personas que utilizan casacas con el distintivo mencionado, por lo que solicita un pronunciamiento legal al respecto, ya que la comunidad los identifica como funcionarios de esta **Corporación Edilicia**, y eso puede ser muy comprometedor y peligroso.

La concejala **María Teresa Alvear** manifiesta que comparte la preocupación de don **Juan Marticorena**, por lo que es de opinión que en la entrega de este tipo de distintivo se debe ser más cuidadoso.

Don **Alfredo Villavicencio** señala que efectivamente el número de personas que utiliza indumentaria con logo institucional es excesivo, lo que induce a confusión a la comunidad que atribuyen todas las conductas realizadas por estas personas a funcionarios municipales, muchas de las cuales son bastantes criticables, por lo que es partidario de restringir su uso, toda vez que actualmente no aparece como muy exclusivo el contar con ella.

La Sra. **María Angélica Villadangos** señala que comparte la idea de que en esta materia se debe ser más restringido, por lo que en el breve plazo se adoptarán las medidas que correspondan.

La Sra. **María Teresa Moreno** indica que el **Municipio** inscribió la imagen corporativa en documentos de todo tipo, por lo que para evitar problemas legales el dominio de esta imagen corporativa, se debiera ampliar al vestuario e incorporar su uso en un cuerpo normativo.

Se solicita por el Sr. **Presidente (S)** un informe de la **Dirección de Asesoría Jurídica** sobre dicha materia.

Intervención de concejal sr. Germán Codina Powers

Manifiesta el concejal que el problema del desplazamiento del tráfico y de los peatones en la comuna es de suma importancia, razón por la cual no es partidario de asumir una sola alternativa de solución, sino que por el contrario es necesario barajar todas las posibilidades de acción, por lo que comparte plenamente la participación del Director del Tránsito, pero no con un espíritu crítico, sino de intercambio de ideas para de esta forma llegar a la mejor solución.

Intervención de la Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Se refiere a los siguientes temas:

a) Informe sobre Paro Docente.

Manifiesta su preocupación por las secuelas que dejará el paro docente en el grado de enseñanza de los alumnos de los colegios municipales de la comuna, por lo que solicite se le entregue un Informe respecto a dicha materia.

A su vez la concejal Sra. **María Teresa Alvear** consulta si los profesores tienen estipulado reponer las materias no impartidas durante el presente año.

b) Problemas en la vía pública.

Manifiesta su molestia por la señalética de Permite Virar en segunda Línea, instalada en José Luis Coo al llegar a Balmaceda y que reemplazó a la anterior porque el caos que se produce es aún mayor, porque sólo beneficia a los colectivos que transitan por el sector. Por otra parte el tiempo asignado al semáforo del sector no es el más adecuado, por lo que debiera modificarse a fin de hacer más expédito el tránsito de esas arterias.

Señala que la Dirección del Tránsito debiera proponer una solución definitiva a este problema, toda vez que la situación no puede continuar, porque existe un fundado temor de ocurrencia de un accidente con los peatones que cruzan al mismo tiempo que los vehículos que viran.

Solicita que en la próxima sesión concurra el Director del Tránsito para dar una explicación sobre este tema y entregue una propuesta de solución al respecto.

El concejal Sr. **Juan Marticorena** expresa que de acuerdo a su experiencia, puede afirmar que la solución entregada por el Director del Tránsito es la más conveniente, ya que si no se permitiera este viraje se produciría un caos mayor.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que se ha hablado mucho sobre este tema y las soluciones entregadas no parecieran ser las más adecuadas, porque los problemas siguen produciéndose tal cual eran antes, por lo que estima estudiar otras alternativas, proponiendo al efecto trasladar el viraje de colectivos hacia calle Santa Elena y de ahí hasta Eduardo Cordero. Respecto a los peatones sugiere trasladar el cruce más hacia el norte de Balmaceda, para permitir el viraje sin riesgo de accidente de los vehículos particulares.

Don **Fernando Madrid** señala que en este caso nos encontramos con la eterna lucha de privilegiar o al peatón o a los vehículos, y entre éstos a los particulares y a los de transporte público.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala que respecto a los peatones por razones de seguridad es partidaria de que el cruce de éstos se traslade unos metros hacia el norte de Balmaceda.

El Sr. **Alcalde (S) don René Borgna** señala que para dilucidar estos problemas se invitará al Director del tránsito para la próxima sesión ordinaria del **Concejo Municipal**.

c) Problemas con comercio ambulante

Manifiesta la concejala su preocupación por la gran cantidad de problemas ocasionados con el traslado de los comerciantes de calle Santo Domingo hasta las calles del centro de la comuna, lo que permitió que además de esos comerciantes se unieran y engrosaran su volumen ambulantes de todo tipo, lo que transformó el centro de la ciudad en un lugar muy peligroso, por las gran cantidad de asaltos y atracos que se produjeron..

Consulta acerca de quien autorizó la instalación de estos comerciantes en la zona centro, ya que eso deja sin efecto las políticas adoptadas al efecto, lo que le parece una vergüenza, que hará muy difícil que puedan sacarlos de la zona centro, porque se sienten con el derecho de haber legitimado su acción con estas autorizaciones.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que recibió varios avisos de vecinos reclamando por esta situación, por lo que comparte las aprehensiones de la Sra. **Sylvia Roubillard**.

Se responde por el **Alcalde (S)** que dichos comerciantes fueron autorizados transitoriamente para compensarlos por las pérdidas sufridas por su traslado de calle Santo Domingo en vísperas de las fiestas de fin de año.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** comparte todas las quejas de la Sra. **Sylvia Ropubillard** y consulta que así como con esta medida se pretendió compensar a los ambulantes por su salida de calle Santo Domingo, ¿ **Quien y cómo se compensará a los comerciantes establecidos por esta singular situación?**

d) Empresas Eléctricas.

Consulta la concejal Sylvia roubillard, si se requirió información a las empresas eléctricas respecto a la vida útil de los postes de alumbrado público, y de cuales y cuando serán reemplazados en el corto plazo.

El **Secretario Municipal** señala que se hará responsable personalmente de solicitar la información requerida por la concejal **Sylvia Roubillard**.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Sesión Extraordinaria

Se explica por el **Alcalde (S)** la necesidad de que el **Concejo Municipal** sesione el día de mañana a objeto de pronunciarse sobre el cierre presupuestario del 2009.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 266 - 2009: Autoconvocarse para una sesión extraordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre a las 10:0 horas a objeto de tratar el tema: Cierre Presupuestario 2009. El Secretario Municipal notificará a los concejales ausentes

7.- VARIOS.-

Atendido lo avanzado de la hora no se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 36 - 2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMÁN CODINA POWERS
PRESIDENTE (S)**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**